



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 00002-2018-MDB/S.

Bellavista (Sullana), 22 de enero de 2018.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 00001-2018, realizada el 19 de enero de 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades en concordancia con su Artículo VIII, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Expediente N° 04068-2017 de fecha 01/12/2017, el recurrente SANTOS SILUPU CASTRO, identificado con DNI N° 40488793, solicita apoyo económico, para su señor Padre – Sr. JOSE MARIA SILUPU ESCOBAR, quien se encuentra muy delicado de salud en la Clínica Miraflores de Piura, en la Unidad de Cuidados Intensivos, tras haber recibido un impacto de bala en el parietal altura de la oreja derecha el día 13/11/2017, y hasta el día de hoy se encuentra muy delicado de salud. Los costos de su tratamiento son muy costosos y no cuentan con los recursos económicos necesarios.

Que, habiéndose debatido dicho punto en sesión de concejo ordinaria y de conformidad con el Artículo 9° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, por mayoría.

ACORDÓ:

PRIMERO.- Aprobar, el apoyo económico solicitado por el recurrente **SANTOS SILUPU CASTRO**, por la suma de **S/ 500.00 soles**, a fin de poder solventar parte de los gastos que demandan el estado de salud de su señor Padre **JOSE MARIA SILUPU ESCOBAR**, quien se encuentra muy delicado de salud en la Clínica Miraflores de Piura, y en base a los considerandos del presente Acuerdo de Concejo.

SEGUNDO.- Encomendar, a la Gerencia Municipal, Unidad de Planificación y Presupuesto y Tesorería, realizar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
BELLAVISTA - SULLANA

CPC. *Segundo Aguilar Seminario*
ALCALDE

- C.C.
- Interesado
- Gerencia
- Regidores
- Informática
- Presupuesto
- Contabilidad
- Sociales
- Tesorería
- Expediente
- Archivo Sec. Gral
- SMAS/lebe.-